UNJBG-UAB
UNIDAD DE ABASTECIMIE...
RECIBIDO
20 MAY 2024
HORA: 8:13 FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO
24 MAY 2024
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 10:55
Nº REGISTRO:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 4499 -2024-DIGA/UNJBG

Tacna, 16 de mayo del 2024

VISTO:

El Oficio No. 16862024-OPEP/UNJBG, Informe No. 1654-2024-UPP-OPEP/UNJBG - Certificación del Crédito Presupuestario **NOTA No. 0000003490-** ENCARGO INTERNO – **GASTOS PARA OBTENER EL PERMISO PARA NAVEGAR Y EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PESCA POR DICAPI - ESIP** - Oficio No. 1012-2024-UAB-DIGA/UNJBG, Oficio No. 211-2024-ESIP/UNJBG, Prov. No. 6371-2024-DIGA, Informe No. 05-2024-RRS/ESIP, adjunta formatos 1 y 2, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por la Escuela Profesional de Pesquería de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 211-2024-ESIP/UNJBG, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, en consideración a lo indicado en el Inf. No. 05-2024-RRS/ESIP, emitido por el técnico de la ESIP, mediante el cual hace alcance del requerimiento que son necesarios para pasar la inspección de seguridad de la Embarcación Pesquera FAIP-1 con Matrícula IQ 1447 BM, requerimientos exigidos por la Capitanía del Puerto de Ilo DICAPI y que asciende al monto de S/. 3 515,00 soles, .

Que, mediante Proveído No. 6371-2024-DIGA, el Director General de Administración deriva el documento citado en el párrafo precedente, entre otros, a la Unidad de Abastecimiento para la atención de lo solicitado mediante Encargo Interno.

Que, con Oficio No. 1012-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Proveído No. 6371-2024-DIGA/UNJBG, emitido por la Dirección General de Administración, respecto al Encargo Interno requerido por el Director de la E.P. de Ingeniería Pesquera, para realizar la inspección de seguridad de la embarcación pesquera FAIP – 1, con Matrícula IQ 1447BM, requisito exigido por la Capitanía del Puerto de Ilo DICAP, cuyo monto asciende a la suma de S/. 3 515,00 soles, indicando al respecto que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a:** a) **El desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación**; en ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado, siendo en calidad de **MUY URGENTE** y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** y se otorgue el ENCARGO INTERNO requerido por el **monto de S/. 3 515,00 soles,** a favor del **DR. LUIS ALBERTO BERNARDO RIVERA CHIPANA – Director de la E.P. de Ingeniería Pesquera.**

Que, mediante Oficio No. 01686-2024-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe No.1654-2024-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, en el que adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario –Nota No. 0000003490, por el **importe total de S/. 3 515,00 soles**, a efectos de solventar los gastos que irrogue la adquisición de materiales e insumos necesarios para obtener el permiso para navegar y el certificado de inspección de pesca de la Embarcación Pesquera FAIP - 1, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 1012-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el cual remite para consideración y aprobación mediante acto resolutivo por parte de la Dirección General de Administración.

UNJBG U. TESORERÍA
RECIBIDO
20 MAY 2024
Reg. Nº
FIRMA HORA 8:26

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
21 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: Firma:

Dirección General de Administración -UNJBG-

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°4499-2024-DIGA/UNJBG

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral Nº 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No.9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG – Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG.

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración mediante Prov. No. 7088-2024-DIGA, autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. Nº 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar los gastos para la adquisición de materiales e insumos necesarios para obtener el permiso para navegar y el Certificado de Inspección de Pesca por DICAPI, para la Embarcación Pesquera FAIP – 1 con Matrícula IO-14477-BM, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 1012-2024-UAB-DIGA/UNJBG y Oficio No. 211-2024-ESIP/UNJBG.

Artículo 2º.- Autorizar a la Unidad de Tesorería efectuar el depósito a nombre del **DR. LUIS ALBERTO BERNARDO RIVERA CHIPANA**, Director de la E. P. de Ingeniería Pesquera, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**
SEC. FUNCIONAL	:	**0063**
ACTIVIDAD OPERATIVA	:	**C0186 EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ESTUDIANTES - FCAG**
FF/RUBRO	:	**2 -09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
CATEGORÍA DE GASTO	:	**5 – GASTO CORRIENTE**
GENÉRICA DEL GASTO	:	**2.3.**
MONTO TOTAL	:	**S/. 3 515,00 SOLES (TRES MIL QUINIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES)**
RESPONSABLE	:	**DR. LUIS ALBERTO BERNARDO RIVERA CHIPANA**
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos que irrogue la **adquisición de materiales e insumos** necesarios para obtener el permiso para navegar y el Certificado de Inspección de Pesca por DICAPI, para la Embarcación Pesquera FAIP-1, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No.1012-2024-UAB-DIGA/UNJBG y Oficio No. 211-2024-ESIP/UNJBG.

Dirección General de Administración-UNJBG

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N°4499-2024-DIGA/UNJBG

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración - UNJBG

Ing. José Marcelino Dante Manini Fuentes
DIRECTOR

MDMF/ica.
c.c.: UAB –UTE –ESIP.-OCI- USI -